



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182 - 2015

La Molina, 29 MAY 2015

LA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE LA MOLINA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA.

VISTO: El Memorando N° 122-2015-MDLM-GAT, referente a las vacaciones del señor Miguel Angel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2014, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2015, programándose las vacaciones del señor Miguel Angel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria, a partir del 01 de mayo del 2015;

Que, a través del Memorando N° 122-2015-MDLM-GAT, el señor Miguel Angel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria, solicitó la postergación de sus vacaciones, por necesidad de servicio, la misma que se haría efectiva a partir del 01 al 07 de junio del 2015, sugiriendo que sea el señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, el encargado de dicha Gerencia durante su ausencia; siendo ratificado por la Gerencia Municipal con Memorando N° 469-2015-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 226-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, según el cuadro que adjunta, informa que a la fecha el señor Miguel Angel Márquez Castillo, Gerente de Administración Tributaria, ha venido haciendo uso de sus vacaciones correspondiente al Ejercicio 2015, quedándole pendiente veintisiete (27) días de dicho período; por lo cual, le corresponde hacer uso de siete (7) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 01 al 07 de junio del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor **Miguel Angel Márquez Castillo**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2014-2015, por el término de siete (7) días comprendidos del 01 al 07 de junio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 01 al 07 de junio del 2015, al señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, las funciones propias de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Carla Verónica Bianchi Diminich
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía